

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 05 de Enero del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Allegados Los Navanjos informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 28 de Enero del año 2023

Horario:

Lugar y Dirección: Escuela Eliodoro Jancz 1900.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de allegados Los Navanjos

| | NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|---|------------------------------------|---------------------|--------------------|
| 1 | <u>Axel Blanco Carrasco Merino</u> | <u>12.345.678-9</u> | <u>A. Carrasco</u> |
| 2 | <u>María Saldana Araya</u> | <u>12.345.678-9</u> | <u>Ignacia S.</u> |
| 3 | <u>Sebastian Morales Martinez</u> | <u>12.345.678-9</u> | <u>S. Morales</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

